pH

las ocho horas y diez minutos.-

Angel Acuña

Ant. Nissme

Sesión 70a.-

Día 17 de Noviembre de 1930.-

Ausente con aviso Vocal Dr. Correa.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas, y cuarenta y cinco minutos del día diez y siete del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Dr Dn Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Dr. Dn Angel Acuña el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

24415 S/930. Ratificar la resolución por la que se autorizara la celebración de contrato relativo a locación de casa para funcionamiento de la escuela nacional Nº 100 de San Juan mediante el alquiler de $ 70 m/n mensuales, y aprobar el contrato celebrado de conformidad a la misma resolución.-

22.408 T/930 Declarar cesante, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, al maestro ayudante de la esc. Nº 54 de Tucumán, D. Cornelio Saavedra, por haber hecho abandono de su puesto y de conformidad con el artículo 35 de la reglamentación respectiva.

14776 S/930 Llamar la atención de la directora de la esc. Nº 115 de S. del Estero, Sra Delia T. de Tan y de la maestra auxiliar, Sra Rosario E. R. de Ponce Ruiz por falta de armonía en sus relaciones oficiales, y la poca contracción con que desempeñaron sus cargos durante el año 1929.

14.138 B/926 1- Rectificar el art 2º de la resolución dictada con fecha 23 de abril ppdo a fs 167 de este exp, en el sentido de que las dimensiones del terreno, cuya donación se acepta del Banco Español del Río de La Plata, para la esc. nacional Nº 63 de Lanús Oeste (Pcia de Bs As), son veinte metros por 25 mts de fondo, en vez de mts 10x50 como consigna la expresada resolución.

2°- Autorizar al Inspector Seccional de Ptos, para subscribir la escritura pública traslativa del dominio del mencionado terreno.

5454 I/930 No acordar la autorización que se solicita por este exp. y disponer su archivo.

51.913 P/930 Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia, en los exptes y fechas que a continuación se indican:

Exp 35950.- P/930. 17 de Setiembre de 1930.- Aprobación de servicios prestados en Julio ppdo por las visitadoras de Higiene Escolar.

Exp 45873.- I/930 1° de Octubre de 1930.- Arreglo del automovil N° 245. $ 90 m/nal.

Exp 24.179- A/930.- 13 de Octubre de 1930.- Anulación de imputación del gasto de $ 105 m/nal relativo a adquisición de un registro de exptes para el Archivo.

Exp . . . . . 20 de Octubre de 1930- Autorizando liquidación de $ 180 m/nal a favor del Intendente del Consejo, para el pago de publicación de aviso en "La Prensa".

Exp 47457.- D/930- 31 de Octubre de 1930.- Aprobación dibujo de letras a colocarse en el frontispicio del edificio fiscal "Emilio Gimenez Zapiola". $ 460 m/nal.

45098 T/930 Autorizar a la Inspección Seccional para celebrar contrato con el Sr Wester Lazarte, por casa a construir para la escuela N° 183 de Tucumán mediante el alquiler mensual de $ 30 m/n término no menor de dos años y a contar de la fecha de ocupación.

49779 D/930. Atento la autorización conferida por el Poder Ejecutivo por Decreto de 10 del co-

miento, se resuelve:
Incluir en planilla especial y como complemento a la del mes de Octubre último, la nómina del personal que se indica en este exp., con exclusión del que pertenece a los escuelas de adultos en provincias y adiciona Nº 218-C/930, que será motivo de resolución especial en su oportunidad.-

31.176 S/930. Ratificar la resolución por la que se autorizara la celebración de contrato relativo a locación de casa para funcionamiento de la esc. nacional nº 42 de San Juan, mediante el alquiler de $80 m/n mensuales, y aprobar el contrato celebrado de conformidad a la misma resolución.

8444-M/925 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el Sr Italo Fiacchi.

29.686 E/930 Autorizar el reintegro de $8.65 m/n a que se refiere este exp. e incluir dicho importe en la planilla de "Gastos de emergencia".

37173-M/930 Autorizar el reintegro de $28 m/n a que se refiere este exp, e incluir dicho importe en la planilla de "Gastos de Emergencia".-

49.685 E/930 Autorizar el reintegro de $9.90 m/n a que se refiere este exp. e incluir dicho importe en la planilla de "Gastos de Emergencia".

18914-T/930 Ratificar la clausura de la esc. Nº 126 del Lote 4 de Talenfu departamento Rancul-Toaypa- por despoblación del local.

22.410 S/928 Ratificar la resolución por la que se autorizara la celebración de contrato relativo a locación de casa para

funcionamiento de la esc. nacional Nº 73 de Santa Fe, mediante el alquiler de $30 m/n mensuales; y aprobar el contrato celebrado de conformidad a la misma resolución.

33222 - I/930 Ratificar la resolución de esta exp. por la cual se autoriza la locación de casa para funcionamiento de la esc. Nº 30 de "Embajador Martini" (Pampa) mediante el alquiler de $40 m/n mensuales; y aprobar el contrato celebrado por la Inspección respectiva de conformidad a la misma resolución; debiendo el locador reponer el sellado de Ley.

11.724 - N/929. Disponer que se formule el cargo indicado a fs 19 y vta por pago indebido de alquileres.

24738 - I/929. Hacer saber a la directora de la esc. Nº 14 de Pampa, Sra Modesta G. Tabiera de Repetto que las disposiciones en vigencia se oponen a su pedido de adscripción a la Inspección Gral. de Territorios; como asimismo a su traslado a escuelas de esta Capital, en carácter de Secretaria.

50.904 D/930 Ordenar el pago de la planilla complementaria del mes de Setiembre último correspondiente a los sueldos y gastos del personal nombrado a partir del 1º de Enero de 1929 de las escuelas de Territorios, en vista de la autorización respectiva, concedida por resolución gubernativa en Acuerdo de Ministros de 10 del corriente mes.-

32388 - I/930 Ordenar el pago de la cuenta por suministro de artículos adquiridos a la casa Pratt y Cía, en vista de haber obte-

sido la autorización correspondiente, concedida por resolución gubernativa dictada en Acuerdo de Ministros de 10 del corriente mes.-

51384 O/930 Aprobar la liquidación que eleva D. Administrativa con referencia a los honorarios por importe de $ 2.000 m/n que deben abonarse por intermedio del Juzgado respectivo al perito ingeniero D. Rafael Tirio en los autos "Angel Bollini c/ Consejo Nal. de Educación".

26428 G/929 Declarar cesante, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra ayudante de la esc. Nº 17 de Santa Fe, Srta Iolanda Gherardi, por haber hecho abandono de su puesto y de conformidad con el art. 35 de la reglamentación respectiva.

34.558 L/930 Archivar el presente exp.

50.492 O/930 A propuesta del Sr. Abogado Consultor, Dr. Adolfo Casal, se resuelve:

1º- Dejar sin efecto los siguientes nombramientos de Procuradores Escolares suplentes en los Territorios Nacionales, en razón de que no han aceptado el cargo:

Chaco. Don Nicolas Ortizberrea.

Misiones- Don Adolfo J. Pomar.

Pampa. Don Mariano F. Pascual.-

2º- Nombrar los siguientes Procuradores Escolares suplentes en los Territorios Nacionales:

Para la Pampa al Sr. Arturo Castro.

" Misiones " " Antonio Daviña.

" Chaco " " Humberto López García.

3°- Rectificar los nombramientos de los Procuradores Escolares Suplentes, Sres Arsenio Martín (Neuquén) y Angel Pereda (Santa Cruz y Tierra del Fuego), en el sentido de que las personas nombradas son: Arsenio J. Martín y Angel E. Pereda, respectivamente.

52.886 E/930 Pasar el presente exp. a estudio de la C. de Hacienda con recomendación de pronto despacho.

52885 E/930. Pasar el presente asunto a estudio de la C. de Hacienda con recomendación de pronto despacho.

21089- I/929. No hacer lugar a la propuesta sobre construcción de tipos especiales de edificios escolares a que se refiere estas actuaciones, notificando esta resolución a la Compañía proponente y archivar este exp.

49.681 E/930. Autorizar el reintegro de $ 8.65 m/n. a que se refiere este exp., e incluir dicho importe en la planilla de "Gastos de Emergencia".

33.316 - D/929 Adoptar las medidas propuestas por la D. Administrativa con referencia a la derogación de las resoluciones dictadas por la Administración anterior en materia del procedimiento para el pago de cuentas de la repartición, y al restablecimiento de las disposiciones que rigieran con anterioridad sobre el particular, las que se encuentran registradas en la pág. 110 del Digesto de 1920, art. 24 al 28.

48.937 15/930. 1°- Acordar licencia, sin goce de sueldo de acuerdo con el artículo 14 de

la reglamentación respectiva, desde el 15 de Octubre hasta el 6 de Noviembre del corriente año, a la maestra auxiliar (Volante 31) de la esc. nº 2 del C. E. 15 Srta Teresa Gainza.

2º- Prorrogar, por excepción y sin goce de sueldo, desde el 7 del corriente hasta fin del presente curso escolar la licencia de que viene gozando la expresada Srta Gainza.

53.129 I/930 De acuerdo a la propuesta que sobre la organización del personal de la Inspección Gral. de Territorios ha presentado el Jefe de dicha Repartición, para ser incluido en el Presupuesto del año entrante, se resuelve:

1º- Asignar a la Inspección Gral de Escuelas de Territorios los siguientes cargos, indispensables para su normal desenvolvimiento: tres Jefes de Sección - asimilados a Oficial 1º -, tres Auxiliares, tres Ayudantes, ocho Escribientes, un Copista y cinco Ordenanzas.

2º- Mantener en el ejercicio de los cargos indicados a los que actualmente los desempeñan.-

3º- Hasta tanto se arbitre los recursos que permitan abonar los emolumentos correspondientes el personal comprendido en esta resolución prestará servicios con los sueldos de que actualmente disfruten.

53.131. I/930 De conformidad a lo pedido por el Dr Técnico Consultor del Cuerpo Médico Escolar Dr Arturo Medina y por considerarlo conveniente a los intereses de la Repartición, se resuelve:

Autorizar al expresado Sr Técnico Consultor para que gestione de las respectivas casas vendedoras acepten con carácter de devolución el material del extinguido Cuerpo Odontologico Escolar que resulta sobrante por no tener aplicación dentro de la nueva organización de este servicio.

53.130 I/931. Disponer que, en lo sucesivo en las bases para las licitaciones de uniformes con destino al personal de servicio, se establecerá que estos estarán compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra; debiendo llevar fijas en el cuello de la chaquetilla y en la gorra las iniciales C. N. de E. correspondientes a la Repartición.

53.128. I/930. Nombrar Ayudante de Laboratorio del Cuerpo Médico Escolar, a la Srta Matilde Juarez.

52.556 S/230 Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 14 del corriente que dice así:

"Visto el pedido de licencia que en la nota de fs 1 interpone la Srta P. del Carmen Medina, para ausentarse a la provincia de Jujuy por enfermedad grave de su Señor padre, que reside en la citada provincia, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha

Resuelve:

1º- Conceder, excepcionalmente licencia con goce de sueldo desde el 8 del corriente hasta la terminación del presente curso escolar, a la maestra de

Educación Física de la esc. Nº 17 del C. E. 17.
Srta J. del Carmen Medina.-
2º- Acordar asimismo, excepcionalmente licencia con goce de sueldo, por el término de un mes, a contar del 8 del actual, a la Escribiente de Secretaría Srta J. del Carmen Medina.-

29.380 C/929 Por las razones dadas por la C. de Hacienda, se resuelve:
No aceptar la oferta de un terreno para escuela agrícola-ganadera y colonia de vacaciones, formulada por la Municipalidad del Azul (Pcia de Bs As) por cuanto el Consejo sólo está facultado para crear y sostener en las provincias las escuelas que autoriza la ley Nº 4874, sin perjuicio de lo cual se le hará saber la parte final del dictámen de dicha Comisión a los efectos que estime convenientes.

52401 D/930 Ordenar el pago de los sueldos del personal y gastos de la Escuela Modelo: Instituto de Educación Primaria Integral e Instituto de Psicología Experimental correspondientes al mes de Octubre último, en vista de la autorización concedida por resolución gubernativa dictada en Acuerdo de Ministros de 10 del corriente.

12.184 D/930 Anular la compra a que se refiere este exp (cuatro) (4) macetones de "terra-cotta" para el Instituto Bernasconi; en virtud de las irregularidades de procedimiento que puntualiza la Asesoría Letrada en su dictamen de fs 10.-

4772 I/930 Dejar sin efecto la resolución de fecha 1º de Setiembre último dictada a fs 45 de este exp., relativa a la adquisición de sombreros con destino a los alumnos de las Escuelas al Aire Libre.

52.431. D/930 Ordenar el pago de las planillas de haberes del personal interino, nombrado con posterioridad al 1º de Enero de 1929, gastos y alquileres de las Escuelas al Aire Libre de la Capital correspondiente al mes de Octubre último, en vista de la autorización concedida por resolución gubernativa dictada en Acuerdo de Ministros de 10 del corriente mes.

52402 D/930 Ordenar el pago de los haberes correspondientes al personal nombrado a partir del 1º de Enero de 1929, gastos y alquileres de las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874) por el mes de Octubre último, en vista de la autorización concedida por resolución gubernativa dictada en Acuerdo de Ministros de 10 del corriente mes.

33.500 M/930 Manifestar al Excmo Sr Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio del Departamento de J. e I. Pública que este Consejo no ha encontrado ningún término ofensivo para la bandera de la República de Polonia en el párrafo del discurso pronunciado por el director de la esc. Nº 24 de Azara (Misiones), el 25 de Mayo del corriente año, al cual se refiere el representante diplomático de dicha Nación en su no-

ta de 23 de Junio último.-

32.587 P/930 Ordenar el pago de la cuenta por suministro de artículos adquiridos a la casa Pratt y Cía en vista de la autorización concedida por resolución gubernativa dictada en Acuerdo de Ministros de 10 del corriente mes.-

32.016 76/930. Ordenar el pago de la cuenta por suministro de artículos adquiridos a la casa Harrods (Bs As) Ltda, en vista de la autorización concedida por resolución gubernativa dictada en Acuerdo de Ministros de 10 del corriente mes.

36.604 I/930 Dejar sin efecto todo lo actuado en este exp. y disponer su archivo.-

39.404 P/930. Ordenar el pago de la cuenta por suministro de artículos adquiridos a la Casa Pratt y Cía, en vista de haberse obtenido la autorización correspondiente, concedida por resolución gubernativa dictada en Acuerdo de Ministros de 10 del corriente mes.-

44097 E/930 Ordenar el pago de los haberes de la maestra especial de la escuela nº 2 del C. E. 7º, Srta Josefina Oliveto, por el mes de Agosto ppdo, en vista de la autorización concedida por resolución gubernativa dictada en Acuerdo de Ministros de 10 del corriente mes.-

36.908 E/930 Ordenar el pago de los haberes de la Ayudante de Consultorio de la Cantina Escolar nº 11 Sra Gracia Ana C. de Pantoja, por el mes de Julio ppdo en vista de la autorización concedida por resolución gubernativa dictada en Acuerdo de Ministros

de 10 del corriente mes.-

39419. I/920. Dejar sin efecto todo lo actuado en este exp. y disponer su archivo.

34.537 I/920 Dejar sin efecto todo lo actuado en este exp. y disponer su archivo.

43910 C/920. 1°- Aprobar la resolución de fs 2 y desconocer los servicios prestados por el personal suspendido desde el 5 al 23 de Setiembre ppdo. negándosele el derecho de percibir sueldos durante ese tiempo.-

2° Con respecto al empleado Sr Ernesto J. Durruty que no quedó comprendido en la cesantía de 23 de Setiembre, dársele por compurgada la falta con la suspensión impuesta, la que deberá anotarse en su foja de servicios.

39403 I/920. Ordenar el pago de la cuenta por suministro de artículos adquiridos a la casa Pratt y Cia en vista de haber obtenido la autorización correspondiente, concedida por resolución gubernativa dictada en Acuerdo de Ministros de 10 del corriente mes.

48.664 I/920 1°- Hacer saber a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, que el H. Consejo no puede mantener el funcionamiento de la Inspección de Orientación Agrícola, porque los gastos que origina no están autorizados por la Ley de Presupuesto.

2°- Solicitar de la referida Facultad, la cooperación que pueda prestar a fin de que la enseñanza agrícola, en las escuelas de provincias y territorios, pueda ser

dada por los maestros previa confección de los programas respectivos.

14.08 G/930. Dejar sin efecto la licitación de que trata este exp. para la compra de materiales destinados al taller de reparaciones de la D. Suministros, por las mismas consideraciones que fundamentan la resolución dictada con fecha 18 de Setiembre último en el exp. Nº 46.016-P/930, y disponer la devolución de los depósitos de garantía que correspondan a las respectivas propuestas, como así también el descargo de las imputaciones efectuadas por los gastos de la compra.

5370 E/930. Volver las presentes actuaciones a la Municipalidad de la Capital, manifestándole en nota adjunta que el Consejo acepta, para la cesión del terreno de que se trata, las condiciones indicadas por la Dirección de Paseos en el segundo párrafo de su informe de fecha 30 de Abril ppdo.

38.819. C/930 Ordenar el pago de la partida para gastos del curso de "cestería" de la Escuela Modelo: Instituto de Educación Primaria Integral, por los meses de Mayo y Junio ppdos, en vista de la autorización concedida por resolución gubernativa dictada en acuerdo de Ministros de 10 del corriente.

53.127 P/930. Atento la autorización conferida por el Poder Ejecutivo, por Decreto de 10 del corriente, se resuelve:

Abonar los servicios que ha prestado durante el mes de Octubre próximo pasado

el personal que indican la D. Administrativa, Inspección General de Territorios e Intendencia en las planillas agregadas.-

53126. S/930. Designar Asesor Letrado con carácter definitivo al Dr. Dn. Isaac G. Greco, quién actualmente desempeña dicho cargo con carácter de interino.

30.490 – F/930. Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitándole informes sobre el terreno donde está emplazada la propiedad ofrecida en donación por el director de la escuela Nº 38 de Monte Lindo - Dpto de Pilagá (Formosa), Sr Wenceslao Paiva, que según expresa el mismo figura en el mapa de Formosa como de propiedad de Herederos de Diego Gibson en litigio con el fisco nacional, y pidiéndole, a la vez, que de volver la tierra en cuestión en poder del fisco se reserven para fines escolares dos hectáreas en el lugar referido.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.

Angel Herrera

Antonio Lissone